



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento, las bases de ejecución y la plantilla de personal, correspondiente al ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	578.900,00
2.	Impuestos indirectos	23.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.800,00
4.	Transferencias corrientes	98.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.300,00
7.	Transferencias de capital	55.200,00
	Total estado de ingresos	928.700,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	102.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	344.720,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	35.100,00
6.	Inversiones reales	445.880,00
	Total estado de gastos	928.700,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal, con el siguiente resumen:

1. – Personal funcionario:

– Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (Agrupación).

Funcionario de habilitación de carácter nacional.

Grupo A1. Nivel 26.

2. – Personal laboral:

2.1. Denominación del puesto: Administrativo.

Número de puestos: 1.

Equivalente a grupo: C1.

2.2. Denominación del puesto: Peón.

Número de puestos: 1.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Carcedo de Burgos, a 14 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Antón Ausín